

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Adalid Servicios Corporativos, S.L.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Adalid Servicios Corporativos, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se muestra en la nota 8 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene participaciones en el capital social de varias empresas con un valor neto contable de 497.113,60 euros. Los estados financieros de estas empresas no han sido objeto de ningún tipo de revisión por nuestra parte ni por otro profesional independiente. En el caso de que dichos estados financieros hubiesen sido objeto de revisión o auditados, podría haberse puesto de manifiesto la necesidad de practicar ciertos ajustes al valor de estas inversiones contabilizadas por la Sociedad. En este sentido, no hemos podido satisfacernos sobre su recuperabilidad mediante la aplicación de procedimientos alternativos y en consecuencia no podemos alcanzar una evidencia suficiente sobre la razonabilidad de dichas inversiones financieras.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada

normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de las subvenciones recibidas

La Sociedad recibe diversas subvenciones para sus actividades de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra auditoría, al tratarse de importes significativos para la Sociedad, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Sociedad tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle, para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas subvenciones recibidas, sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
Avda. Alcalde Luis Uruñuela nº 6
41020, Sevilla
N.º R.O.A.C. S 2114

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Manuel Vaquero Gómez", written over a faint grid background.

Sevilla, 1 de junio de 2022
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. N.º 23298

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		1.585.887,84	2.075.596,64
Inmovilizado intangible	6	274.351,00	108.213,19
Desarrollo		250.649,54	76.022,31
Aplicaciones informáticas		1.816,03	3.166,03
Otro inmovilizado intangible		21.885,43	29.024,85
Inmovilizado material	5	26.401,86	36.241,70
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		26.401,86	36.241,70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	497.113,60	493.400,00
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		497.113,60	493.400,00
Inversiones financieras a largo plazo	8	691.170,93	1.340.891,30
Instrumentos de patrimonio		33.904,95	22.384,95
Créditos a largo plazo		334.689,05	1.131.047,17
Otros activos financieros		322.576,93	187.459,18
Activos por Impuesto diferido		96.850,45	96.850,45
ACTIVO CORRIENTE		16.388.421,77	17.557.174,52
Existencias		-	(81.748,60)
Productos en curso y semiterminados		-	(81.748,60)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	14.401.819,85	15.455.598,87
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.		3.355.523,25	3.049.292,42
Deudores varios		57.977,71	57.977,71
Personal		26.555,96	13.734,73
Otros créditos con las Administraciones Públicas		10.961.762,93	12.334.594,01
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	904.220,55	413.926,16
Créditos a corto plazo a empresas del grupo y asociadas		221.293,10	-
Otros activos financieros		682.927,45	413.926,16
Inversiones financieras a corto plazo	8	183.701,75	840.018,93
Otros créditos a corto plazo		183.701,75	840.018,93
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	898.679,62	929.379,16
Tesorería		898.679,62	929.379,16
TOTAL ACTIVO		17.974.309,61	19.632.771,16

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la memoria	2021	2020
PATRIMONIO NETO		788.413,38	814.887,32
Fondos propios		788.413,38	814.887,32
Capital	9	680.820,00	680.820,00
Capital escriturado		680.820,00	680.820,00
Reservas		158.933,50	126.791,29
Legal y estatutarias		69.722,89	69.722,89
Otras Reservas		89.210,61	57.068,40
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(151.260,00)	(151.260,00)
Resultados de ejercicios anteriores		20.647,94	20.647,94
Remanente		117.326,01	117.326,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(96.678,07)	(96.678,07)
Resultado del ejercicio		79.271,94	137.888,09
PASIVO NO CORRIENTE		820.185,81	1.730.478,06
Deudas a largo plazo	8	820.185,81	1.730.478,06
Deudas con entidades de crédito		820.185,81	704.143,20
Otros pasivos financieros		-	1.026.334,86
PASIVO CORRIENTE		16.365.710,42	17.087.405,78
Provisiones a corto plazo	14	465.458,49	223.083,28
Deudas a corto plazo	8	9.791.862,52	13.649.314,80
Deudas con entidades de crédito		707.513,67	163.520,68
Otros pasivos financieros		9.084.348,85	13.485.794,12
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	478.783,50	6.727,94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	5.629.605,91	3.208.279,76
Proveedores		665.319,98	1.039.368,84
Acreedores varios		1.956.371,17	1.113.306,84
Personal		35.761,85	93.360,13
Pasivo por impuesto corriente	Véase nota 10	2.406,42	-
Administraciones Públicas		2.969.746,49	962.243,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		17.974.309,61	19.632.771,16

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en euros)

	Notas a la memoria	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio	11	8.234.635,90	6.773.093,96
Ventas netas		-	70.547,34
Prestaciones de servicios		8.234.635,90	6.702.546,62
Var. de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación		535.890,82	176.740,29
Trabajos realizados por la empresa para su activo		199.968,00	-
Aprovisionamientos		(241.342,02)	(967.953,47)
Consumo de mercaderías		(64.521,24)	(32.612,55)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(153.342,15)	(931.840,92)
Trabajos realizados por otras empresas		(23.478,63)	(3.500,00)
Otros ingresos de explotación		23.216,68	5.280,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		23.216,68	5.280,00
Gastos de personal	12	(2.805.792,23)	(2.422.441,78)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.145.349,78)	(1.833.353,62)
Cargas sociales		(660.442,45)	(589.088,16)
Otros gastos de explotación		(5.722.655,79)	(3.524.126,70)
Servicios exteriores		(5.014.441,98)	(2.954.360,16)
Tributos		(26.730,48)	(44.945,19)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(681.483,33)	(524.821,35)
Amortización del inmovilizado		(47.912,45)	(59.346,67)
Resultados excepcionales		(11.737,15)	203.737,25
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		164.271,76	184.982,88
Ingresos financieros		6,29	-
Otros ingresos financieros		6,29	-
Gastos financieros		(82.599,69)	(47.094,79)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(770,80)	(2.732,12)
Por deudas con terceros		(81.828,89)	(44.362,67)
RESULTADO FINANCIERO		(82.593,40)	(47.094,79)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		81.678,36	137.888,09
Impuestos sobre beneficios		(2.406,42)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		79.271,94	137.888,09

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2021 y 2020
(Expresado en euros)

	2021	2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	79.272	137.888
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	79.272	137.888

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	680.820,00	72.836,07	(151.260,00)	20.647,94	13.073,84	636.117,85
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	137.888,09	137.888,09
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	53.955,22	-	-	(13.073,84)	40.881,38
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	13.073,84	-	-	(13.073,84)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	40.881,38	-	-	-	40.881,38
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	680.820,00	126.791,29	(151.260,00)	20.647,94	137.888,09	814.887,32
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	79.271,94	79.271,94
Otras variaciones del patrimonio neto	-	32.142,21	-	-	(137.888,09)	(105.745,88)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	137.888,09	-	-	(137.888,09)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(105.745,88)	-	-	-	(105.745,88)
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	680.820,00	158.933,50	(151.260,00)	20.647,94	79.271,94	788.413,38

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020
(Expresados en euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	Notas de la memoria	2021	2020
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		81.678,36	137.888,09
2. Ajustes del resultado		1.124.695,32	555.022,89
a) Amortización del inmovilizado (+)		47.912,45	59.346,67
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		559.692,83	53.327,87
c) Variación de provisiones (+/-)		547.069,63	395.253,56
d) Imputación de subvenciones (-)		(23.216,68)	-
g) Ingresos financieros (-)		(6,29)	-
h) Gastos financieros (+)		82.599,69	47.094,79
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		(89.356,31)	-
3. Cambios en el capital corriente		(8.773.931,82)	(1.996.373,52)
a) Existencias (+/-)		-	591.603,43
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(14.401.134,51)	(1.148.778,36)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		5.627.202,69	(1.439.198,59)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(51.418,18)	(47.091,97)
a) Pagos de intereses (-)		(51.424,47)	(47.091,97)
c) Cobros de intereses (+)		6,29	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(7.618.976,32)	(1.350.554,51)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(3.062.179,08)	935.421,84
a) Empresas del grupo y asociadas		(497.113,60)	-
b) Inmovilizado intangible		(776.233,63)	-
c) Inmovilizado material		(301.302,80)	(3.045,05)
e) Otros activos financieros		(1.487.529,05)	938.466,89
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(3.062.179,08)	935.421,84
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		552.776,68	5.280,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		680.820,00	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(151.260,00)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		23.216,68	5.280,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		10.097.679,18	601.700,78
a) Emisión			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		1.527.699,48	214.698,84

Cuentas Anuales Adalid Servicios Corporativos, S.L. – Ejercicio 2021

	Notas de la memoria	2021	2020
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(859.524,02)	-
5. Otras deudas (+)		13.232.136,64	387.001,94
b) Devolución y amortización de			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		(910.948,49)	-
5. Otras deudas (-)		(2.891.684,43)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		10.650.455,86	606.980,78
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		(30.699,54)	191.848,11
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		929.379,16	737.531,05

MEMORIA ANUAL

Ejercicio 2021

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, SL

1. Actividad de la empresa

1.1. Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF:	B83685552
Razón social:	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L..
Domicilio:	Calle de las Mercedes, 19
Código Postal:	28020
Municipio:	MADRID
Provincia:	MADRID

Constituida como entidad mercantil por tiempo indefinido en escritura pública de fecha 10 de junio de 2003 ante el notario de Madrid D. Pedro Contreras Raneda e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 19.255, folio 124, hoja M 337.241.

1.2. El objeto social de la empresa y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
8559	Actividades de formación y perfeccionamiento profesional.

1.3 Pertenencia grupo de Sociedades

La compañía no pertenece a ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.4 La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa es el Euro.

2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel:

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

b) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

- c) Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- d) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el **17 de diciembre** de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2021 se ha cambiado el criterio de contabilización de los ingresos pendientes de facturar, pasando de registrarlo en existencias al epígrafe de clientes.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual

del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

El 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad, que ha implicado:

- La no existencia de ningún cambio de valoración
- Sin ningún impacto de tales decisiones en el patrimonio neto, y
- La información comparativa (ejercicio 2020) no se ha adaptado a los nuevos cambios, salvo las reclasificaciones para mostrar los saldos del ejercicio anterior realizadas a las nuevas categorías de activos y pasivos financieros a los efectos de su presentación, ya que las clases no se han modificado

3. Aplicación de Resultados

Durante el ejercicio 2021 ha habido beneficios, donde procedemos a la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	79.271,94

Aplicación	Ejercicio 2021
A reservas voluntarias	
A remanente	6.397,54
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	72.874,40
Total	79.271,94

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos

separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	%
Desarrollo	5	20,00%
Propiedad industrial	5	20,00%
Derechos de traspaso	5	20,00%
Aplicaciones informáticas	5	20,00%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los

gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	%
Instalaciones técnicas	8	12,00%
Otras instalaciones	7	15,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos para procesos de información	4	25,00%
Elementos de transporte	6	16,00%

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

4.4. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

➤ **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se

espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

➤ Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

➤ Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y

ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

➤ Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

➤ Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

➤ Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

➤ Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

➤ Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

➤ Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

➤ Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

➤ Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

➤ Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

➤ Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

➤ Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

➤ Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

➤ Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos-monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

4.6. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se esperan pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otros diferentes, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

4.7. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del

bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.8. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea contractual, legal, implícita o tácita como resultado de sucesos pasados, es probable que exista una

salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbre relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.9. Medioambiente

Debido a la actividad realizada por la Sociedad no existen sistemas, equipos o instalaciones por importes significativos en relación con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha registrado en el ejercicio gastos en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que, a cierre del ejercicio, no existen obligaciones a liquidar en el futuro derivadas de actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.10. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los servicios recibidos en una transacción con pagos basados en acciones, cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el activo del balance.

5. Inmovilizado material

5.1. Inmovilizado material.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	245.476,61	245.476,61
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	3.045,05	3.045,05
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	248.521,66	248.521,66
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	248.521,66	248.521,66
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	52.781,14	52.781,14
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	301.302,80	301.302,80
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-196.421,55	-196.421,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-15.858,41	-15.858,41
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-212.279,96	-212.219,96
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-212.279,96	-212.219,96
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-62.620,98	-62.620,981
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-274.900,94	-274.900,97
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	36.241,70	36.241,70
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	26.401,86	26.401,86

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021	2021	2020
Instalaciones técnicas	59.971,64	59.971,64
Otras instalaciones	14.947,54	14.947,54
Mobiliario	2.003,05	2.003,05
Equipos para procesos información	69.906,03	69.906,03
Elementos de transporte	24.276,70	24.276,70
Total	171.104,96	171.104,96

6. Inmovilizado Intangible

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

	Desarrollo	Derechos de traspaso	Otros	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	329.823,34	120.643,60	124.172,25	574.639,19
(+) Aportaciones no dinerarias			400,00	400,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	329.823,34	120.643,60	124.572,25	575.039,19
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	329.823,34	120.643,60	124.572,25	575.039,19
(+) Resto de entradas	199.968,00		1.226,44	201.194,44
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	529.791,34	120.643,60	125.798,69	776.223,63

Cuentas Anuales Adalid Servicios Corporativos, S.L. – Ejercicio 2021

	Desarrollo	Derechos de traspaso	Otros	Total
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-225.478,46	-77.803,06	-120.056,22	-423.337,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-28.322,57	-13.815,69	-1.350,00	-43.488,26
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-253.801,03	-91.617,75	-88.727,27	-466.826,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-253.801,03	-91.617,75	-88.727,27	-466.826,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-25.340,77	-8.365,86	-1.350,00	-35.056,63
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-279.141,80	-99.984,61	-122.756,22	-501.882,63
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	76.022,31	29.025,85	35.844,98	108.213,19
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	250.649,54	20.658,99	3.042,47	274.351,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021	Valor Contable
Desarrollo	228.460,26
Propiedad industrial	32.678,95
Derechos de traspaso	50.000,00
Aplicaciones informáticas	84.493,30
Total	395.632,51

Ejercicio 2020	Valor Contable
Desarrollo	228.460,26
Propiedad industrial	32.678,95
Derechos de traspaso	50.000,00
Aplicaciones informáticas	84.493,30
Total	395.632,51

7. Arrendamientos Financieros y Operativos

La sociedad no cuenta con arrendamientos financieros

En cuanto a arrendamientos operativos, la Sociedad es arrendatario de los siguientes edificios:

Edificio en C/ de Las Mercedes, 19 (Madrid)., donde desarrolla su actividad en virtud al contrato de arrendamiento suscrito en fecha 05/06/2018 y cuyo vencimiento es 05/06/2022 pudiendo ser renovado anualmente a voluntad de las partes.

Edificio en C/ de Doctor Antonio Gonzalez, Nª 27. (Los Realejos), donde desarrolla su actividad en virtud al contrato de arrendamiento suscrito en fecha 21/03/2019 y cuyo vencimiento es 21/03/2024 pudiendo ser renovado anualmente a voluntad de las partes.

Edificio en C/ Monseñor Oscar Romero, Nª 72. (Madrid), donde desarrolla su actividad en virtud al contrato de arrendamiento suscrito en fecha 22/02/2017 y cuyo vencimiento fue el 22/02/2021. El mismo fue prorrogado por dos años.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto es como sigue:

	2021	2020
Pagos por Arrendamiento C/Las Mercedes	219.708,00	219.708,00
Pagos por Arrendamiento C/ Dr. Antonio Gonzalez	206.761,00	111.806,98
Pagos por Arrendamiento C/Monseñor Oscar Romero	37.950,00	27.848,86

8. Instrumentos financieros

8.1. Consideraciones generales y objetivo

8.2. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en la siguiente tabla:

a) Categorías de Activos y pasivos financieros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros a Largo Plazo es el siguiente:

Cuentas Anuales Adalid Servicios Corporativos, S.L. – Ejercicio 2021

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	13.814,95	0,00	388.609,46	402.424,41
(+) Altas	8.570,00	0,00	1.065.364,63	8.570,00
(-) Salidas y reducciones		0,00	-135.467,74	-96.437,97
Saldo final del ejercicio 2020	22.384,95	0,00	1.318.506,35	1.340.891,30
(+) Altas	11.520,00	0,00	484.100,12	.931,07
(-) Salidas y reducciones		0,00	-	-
			1.145.340,49	1.145.340,49
Saldo final del ejercicio 2021	33.904,95	0,00	657.265,98	691.170,93

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	657.265,98	1.318.506,35	657.265,98	1.318.506,35
Activos financieros a coste	33.904,95	22.384,95	0,00	0,00	33.904,95	22.384,95
TOTAL	33.904,95	22.384,95	657.265,98	1.318.506,35	691.170,93	1.340.891,30

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2021	Ej. 2020
Activos financieros a coste amortizado	4.527.979,22	4.374.949,95

Cuentas Anuales Adalid Servicios Corporativos, S.L. – Ejercicio 2021

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ej. 2021	Ej. 2020
Tesorería	898.679,62	929.379,16

a.2) Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a Largo Plazo, clasificados por categoría son los siguientes:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	820.185,81	704.143,20	0,00	1.026.334,86	820.185,81	1.730.478,06

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	707.513,67	163.520,68	12.686.043,84	15.961.641,15	13.393.557,51	16.125.161,83

a.3) Clasificación por Vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	904.220,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	904.220,55
Créditos a terceros	221.293,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.293,10
Otros activos financieros	682.927,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682.927,45
Inversiones financieras	183.701,75	0,00	0,00	0,00	0,00	657.265,98	840.967,73
Créditos a terceros	183.701,75	0,00	0,00	0,00	0,00	334.689,05	518.390,80
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	322.576,93	322.576,93
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.440.056,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.440.056,92
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.850.713,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.850.713,46
Clientes, empresas del grupo y asociadas	504.809,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	504.809,79
Otros deudores	57.977,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.977,71
Personal	26.555,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.555,96
TOTAL	4.527.979,22	0,00	0,00	0,00	0,00	657.265,98	5.185.245,20

Cuentas Anuales Adalid Servicios Corporativos, S.L. – Ejercicio 2021

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	10.257.321,01	240.603,78	246.725,37	167.304,61	104.508,43	61.043,62	11.077.506,82
Deudas con entidades de crédito	707.513,67	240.603,78	246.725,37	167.304,61	104.508,43	61.043,62	1.527.699,48
Otros pasivos financieros	9.549.807,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.549.807,34
Deudas con emp. grupo y asociadas	478.783,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	478.783,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.657.453,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.657.453,00
Proveedores	665.319,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.319,98
Acreedores varios	1.956.371,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.956.371,17
Personal	35.761,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.761,85
TOTAL	13.393.557,51	240.603,78	246.725,37	167.304,61	104.508,43	61.043,62	14.213.743,32

b) Activos y Pasivos Financiero valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen instrumentos financieros valorados a valor razonable

c) Reclasificaciones

No existen reclasificaciones durante el ejercicio en la Sociedad

d) Activos Cedidos y aceptados en garantía

No existen Activos cedidos y aceptados en Garantía en la Sociedad

e) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

No existen instrumento financieros con múltiples derivados implícitos en la Sociedad

f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de Activos Financieros							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de Deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio del Ejercicio 2020						-670.881,73		-670.881,73
(+) Corrección valorativa por deterioro						-129.567,90		-129.567,90
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones								
(+/-) Traspasos y otras variaciones								
Pérdida por deterioro al final del Ejercicio 2020						-800.449,63		-800.449,63
(+) Corrección valorativa por deterioro						-60.159,12		-60.159,12
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones								
(+/-) Traspasos y otras variaciones								
Pérdida por deterioro al final del Ejercicio 2020						-860.608,75		-860.608,75

g) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual o impago de principal o intereses de ningún préstamo.

h) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales en la Sociedad

i) Otra Información

- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	493.400,00			493.400,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 202	493.400,00			493.400,00
(+) Altas	3.713,60			3.713,60
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	497.113,60			497.113,60

La entidad ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. tiene participación en las siguientes entidades:

Empresa Vinculada	Importe participación
Unión Editorial para la Formación, S.L.	105.000,00
Acredita2, S.L.	10.400,00
INVERSIONES ADALID SPA	300.000,00
Escuela Superior de Hostelería Tenerife Norte, S.L.	1.500,00
Instituto Profesional de Acreditaciones Laborales, S.L.	1.500,00
ADALID INMARK COLOMBIA SAS	75.000,00
UTE ANDALUCES DIGITALES (ADL, IBECON, INSEM, ETC)	750,00
UTE ALMERÍA (Adalid e Ins. Europa)	1.767,20
UTE MÁLAGA (ADL, IEUROPA, IBECON, INSEM)	1.196,40
TOTAL	497.113,60

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente, de la deuda comercial mantenida con terceros y grupo y el efectivo. La Sociedad mantiene políticas adecuadas para limitar el riesgo de crédito asociado a la deuda comercial, y a su vez el efectivo se encuentra depositado en entidades financieras de reconocida solvencia.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés es mínima al no disponer de financiación ajena

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para mitigar este riesgo. Los Administradores no consideran que a corto plazo exista este riesgo de forma significativa.

9. Fondos Propios

Capital Social

En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las acciones o participaciones en el capital social de la empresa, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener:

Clase	Valor nominal
A	680.820,00

A 31 de Diciembre de 2021 el capital de la sociedad está representado por 272.328 acciones nominativas de valor nominal 2,50 € cada una de ellas, y están totalmente suscritas y desembolsadas.

Reserva Legal

Las Sociedades están obligadas a destinar, una cifra igual al 10 por ciento del beneficio de cada ejercicio a constituir una reserva hasta que alcance, al menos, la cifra del 20 por ciento del capital social, de acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros

La sociedad presenta un saldo a cierre del ejercicio 2021 de 69.722,89 € en Reserva Legal y estatutaria.

10. Situación Fiscal

10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
<u>Deudor</u>		
Activos por impuestos diferidos	96.850,45	96.850,45
Hacienda Pública, deudor por Iva	298.104,55	687.741,24
Organismos de la Seguridad Social, deudores	1.446,18	1.446,18
Total	396.401,18	786.037,87
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-96.389,15	-81.569,67
Organismos de la Seguridad Social	-90.069,66	-47.757,50
Total	-186.458,81	-129.327,17

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 2020	96.850,45
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2020	96.850,45
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2021	96.850,45

10.2. Impuesto sobre beneficios

- a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado del ejercicio después de impuestos	0,00	0,00	79.271,94
Impuesto sobre Sociedades	-2.406,42	0,00	2.406,42
Diferencias permanentes	0,00	821,71	821,71
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	72.874,40
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	0,00	9.625,67

11. Ingresos y Gastos

- a) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Bien y/o Servicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ventas	0,00	70.547,34
Consultoría	3.215.409,75	1.562.419,70
Formación	5.019.226,15	5.140.126,92
Total	8.234.635,90	6.773.093,96

El importe integro de la cifra de negocio se ha desarrollado en el territorio nacional.

12. Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-967.953,47	-241.359,02
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-36.112,55	-88.016,87
- nacionales	-36.112,55	-88.016,87
b) Variación de existencias	-931.840,92	-153.342,15
3. Cargas sociales:	-589.088,16	-660.442,45
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-589.088,16	-660.442,45
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-11.737,15	203.737,25

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a -11.737,15 euros.

Gastos e Ingresos Financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

	2021	2020
Ingresos Financieros	6,29	0,00
Intereses de Deudas	(51.424,47)	(47.091,97)
Otros Gastos Financieros	(31.175,22)	(2,82)
Total Gastos financieros	(82.599,69)	(47.094,79)
Resultado Financiero	(82.593,40)	(47.094,79)

13. Subvenciones, donaciones y legados

Dentro de la actividad de la empresa, la mayor parte del negocio se desarrolla mediante la ejecución de cursos de formación para el empleo, que, en su mayoría, son subvencionados por distintas administraciones públicas. Aunque realmente es el alumno, al ser la empresa formalmente la beneficiaria de las subvenciones, éstas se registran como deudas transformables en subvenciones a la explotación, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se va desarrollando la actividad y se soportan los gastos relacionados con la misma.

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Entidad	Convocatoria	Importe Subvención
Conserjería de economía, empleo y competitividad Comunidad de Madrid		88.791,00
	Desempleados con compromiso de contratación	88.791,00
ECYL. Servicio público de empleo Castilla y León		665.750,00
	FOD 2021	504.000,00
	Ocupados continua	161.750,00
Servicio Público De Empleo Estatal SEPE		1.446.036,75
	Turismo	995.889,52
	TIC	450.147,23
SEF. Servicio Regional de Empleo y formación de Murcia		445.840,69
	Desempleados	356.057,54
	Ocupados	89.783,15
Servicio Canario de empleo		591.135,00
	Ocupados	117.210,00
	Desempleados	473.925,00
Xunta de Galicia		65.471,25
	Desempleados	65.471,25
Servicio Público de Empresa de Extremadura. SEXPE		199.200,00
	Ocupados	199.200,00
Lanbide		177.398,10
	Nichos de empleo	177.398,10
Total general		3.679.622,79

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.901.170,57	5.032.552,92

14. Provisiones y Contingencias

El movimiento de las provisiones registradas en el ejercicio 2021 es el siguiente:

Saldo al 31/12/2020	Ejercicio 2021
Dotaciones	223.083,28
Aplicaciones	242.375,21
Saldo al 31/12/2021	465.458,49

15. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos relevantes posteriores al cierre del Ejercicio 2021.

16. Operaciones Vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las participaciones que esta entidad mantiene sobre otras empresas no reúnen en sí mismas el carácter que requeriría la aplicación de los artículos 42 y 47 del vigente Código de Comercio, y por tanto no nos encontramos con participaciones en empresas GMA ni multigrupo.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadro:

	Unión Editorial para la Formación, S.L.	Acredita2, S.L.	INVERSIONES ADALID SPA	Escuela Superior de Hostelería Tenerife Norte, S.L.	Instituto Profesional de Acreditaciones Laborales, S.L.	ADALID COLOMBIA SAS
Recepción de servicios (eta 4000)	141.521,20	357.429,28				
Prestación de servicios (eta 4300)	83.680,81	631.830,62				9.691,56

Cuentas Anuales Adalid Servicios Corporativos, S.L. – Ejercicio 2021

Créditos a corto plazo (eta 542)		640.000,00		19.700		
Cuenta corriente (eta 552)	1.591,90					14.661,41

La información sobre saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	Unión Editorial para la Formación, S.L.	Acredita2, S.L.	INVERSIONES ADALID SPA	Escuela Superior de Hostelería Tenerife Norte, S.L.	Instituto Profesional de Acreditaciones Laborales, S.L.	ADALID COLOMBIA SAS
Participación eta {240}	105.000,00	10.400,00	300.000,00	1.500,00	1.500,00	75.000,00
Créditos a largo plazo (eta 252)		104.712,31				
Recepción de servicios (eta 4000)	-24.116,27	- 173.807,80		600,00	- 1.432,09	
Prestación de servicios (eta 4300)	112.255,82	457.770,45		23.495,58		29.256,32
Créditos a corto plazo (eta 542)				230.728,05		15.000,00
Cuenta corriente (eta 552)	- 4.068,64	- 14.497,55	35.543,24	34.590,09		78.317,17

17. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	2021	
	Hombres	Mujeres
Director General y Administradores	1	5
Responsables de Departamento	0	6
Licenciados	3	10
Técnicos	0	19
Administrativos	3	15
Total	7	55

18. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

19. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Días:
Período medio de pago a proveedores:	45,00
Ratio de operaciones pagadas :	84,97%
Ratio de operaciones pendientes de pago :	15,03%
	Importe(euros):
Pagos realizados en el ejercicio	-3.400.671,09
Saldo a final del ejercicio :	-2.530.321,08

20. Firmas

En Madrid, a 31 de marzo de 2022, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña. Gallego Román, Ángel
Dni: 07231712-Y
En calidad de: Administrador Único



INFORME DE GESTIÓN

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.

Ejercicio: 2021

B83685552

1. Situación de la Sociedad

Adalid Servicios Corporativos se constituyó en 2003 como Sociedad Limitada.

Constituye su objeto social:

- La organización y realización de actividades de formación y perfeccionamiento profesional para cualquier tipo de colectivo.
- El desarrollo, diseño y ejecución de proyectos y programas formativos para entidades públicas o privadas de todos los sectores empresariales.
- La presentación de servicios de formación y consultoría a todo tipo de entidades públicas o privadas.
- La realización de actividades de formación, de asesoramiento o de consultoría en todas las áreas de enseñanza reglada y no reglada, ocupacional o continua.
- El desarrollo, diseño y ejecución de proyectos nacionales e internacionales que afecten de algún modo a las políticas de empleo.
- La realización de estudios de mercado y diagnósticos empresariales dentro de cualquier ámbito sectorial.
- El desarrollo y actualización de proyectos de nuevas tecnologías.

Siendo su actividad principal la ejecución de formación subvencionada a nivel estatal y autonómico.

La Sociedad dispone de diferentes centros de trabajo ubicados en diferentes provincias del territorio nacional, siendo su centro de trabajo principal el ubicado en Calle Las Mercedes Madrid, coincidente con su domicilio social.

Durante el ejercicio 2020, la empresa ha continuado posicionándose en los clientes actuales, reforzando su presencia e incrementando sus relaciones con clientes nuevos. La sociedad ha tratado en este ejercicio de aumentar su presencia internacional y diversificar en su cartera de productos.

2. Evaluación y resultado de los negocios.

La evolución de la Sociedad en el ejercicio 2021, es la que se detalla a continuación, siendo los datos más relevantes los siguientes:

- I. **Cifra de negocio** En 2021 la Sociedad ha facturado 8.234.635,90€, lo que ha supuesto un ascenso del 22% por ciento con respecto a las cifras del ejercicio anterior, las medidas anti covid 19 implantadas por algunas administraciones durante el año 2020 se han manteniendo durante este 2021, principalmente la adaptación de la formación presencial a formatos de aula virtual y on line. Hecho que ha acercado y facilitado más el acceso a la formación a mayor número de personas por lo que nos ha llevado a tener una mayor ejecución mediante estas dos plataformas. El aumento de nuestra presencia en más comunidades autónomas y la continua diversificación de ejecución de subvenciones en diferentes ámbitos y territorios nos ha permitido diversificar los riesgos que puedan darse en el sector.
- II. Aunque nuestra cifra de negocios si se ha visto incrementada, los resultados obtenidos, han disminuido en 56.209,73€ con respecto al año anterior y esto es debido las dotaciones de provisión por operaciones comerciales realizadas en el ejercicio que corresponde a caídas de años anteriores.

INFORME DE GESTIÓN

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.

Ejercicio: 2021

B83685552

III. Ratios y Magnitudes

MAGNITUDES (euros)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Cifra de negocio	8.234.635,90	6.773.093,96
EBITDA	164.271,76	184.982,88
Resultado ejercicio	81.678,36	137.888,09

MAGNITUDES (euros)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Activo no corriente	1.585.887,84	2.075.596,64
Capital circulante	16.388.421,77	17.557.174,52
Patrimonio Neto	788.413,38	814.887,32

RATIOS	Fórmula	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Rentabilidad financiera	Rtdo. Eje/ PN	0,104	0,169
Rentabilidad económica	Rtdo. Ec. Neto/ Activo	0,009	0,009
Rentabilidad de ventas	Rtdo. Ec. Neto/ Ventas	0,020	0,027
Liquidez	Activo Corriente/Deudas CP	1,001	1,027
Endeudamiento	Pasivo no Corriente/PN	1,040	2,124

IV. Periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2021 ha sido de 45 días. A estos efectos, la Sociedad sigue implantando las medidas necesarias para una gestión más eficiente de sus recursos financieros, que le permite obtener una mayor liquidez con la que afrontar los pagos a sus proveedores de acuerdo con la normativa aplicable. El periodo medio de pago a proveedores se ha disminuido respecto al año anterior, reduciendo el periodo prácticamente en la mitad. Hecho que se ha dado mediante la implantación de políticas de pago más flexibles dependiendo de la ejecución de proyectos y la mejora en el mantenimiento de ellos flujos de caja.

3. Principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicas, fuera de los normales propios del sector y mercado al que pertenece, así como de la situación económica actual.

O de ser el caso, la Sociedad se encuentra sometida a los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito: El 80,12% del activo del Balance corresponde a la deuda comercial, de los cuales corresponde un 20,48% a clientes por ventas y prestaciones de servicios y un 60,64% la Hacienda Pública deudora por subvenciones. La Sociedad, en principio, no tiene un excesivo riesgo de crédito, ya que posee mecanismos de control que, permiten detectar a los posibles clientes con alta probabilidad de morosidad con el objeto, o bien de evitar el crédito comercial, o bien dotar la provisión del crédito correspondiente. Por lo que dicho riesgo está cubierto prácticamente en su totalidad

Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el peso chileno y el peso colombiano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Riesgo de Liquidez: Este riesgo está estrechamente relacionado con el anterior, tal como se comprueba en el balance, el epígrafe "Tesorería" representa un 5,00% del total del activo durante el ejercicio 2021, alcanzando un

INFORME DE GESTIÓN

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.

Ejercicio: 2021

B83685552

4,73% en el ejercicio anterior. Podemos decir que la situación de liquidez de la Sociedad es óptima puesto que, solamente con el saldo de tesorería, el cual presenta a 31 de diciembre, puede hacer frente a sus obligaciones de pago. Por los datos reflejados en el balance adjunto, la Sociedad no tiene en el ejercicio 2021 este tipo de riesgo. Es objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

4. Información sobre la evolución previsible de la Sociedad.

En cuanto a las perspectivas para el ejercicio 2022, la Sociedad ha estimado unos porcentajes de crecimientos de las ventas del 5% para 2022. La Sociedad espera normalizar el volumen de su cifra de ventas gracias a la recuperación de la capacidad financiera y a la adopción de una serie de medidas:

- Penetración en ámbitos de ejecución de subvenciones en aquellas comunidades autónomas donde aún no tenemos presencia y aumentar la presencia en las que ya nos encontramos. Mayor diversificación de la actividad principal
- Incrementar la actividad en la línea de negocio de proyectos singulares.
- Contención tanto de los demás gastos generales como de los gastos de personal.
- Incrementar los esfuerzos comerciales con el fin de dar salida a los productos menos atractivos.
- Seguir mejorando la gestión de cobro con cliente

Los objetivos marcados para el próximo ejercicio son:

- Mayor expansión territorial y presencia en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Inversión en investigación con el objeto de mejorar los procesos productivos y así poder ofrecer un producto diferenciado.
- Unificación de los procesos de calidad en todos los centros de trabajo y obtención del sello OPTIMA de Igualdad.
- Afianzamiento de las relaciones comerciales existentes y búsqueda de nuevas oportunidades de comercio, con objeto de explorar nuevos nichos y cubrir un mayor espectro de la demanda.
- Incrementar las sinergias entre las diferentes empresas vinculadas, especialmente las empresas ubicadas en Latinoamérica.

5. Actividades I + D + i

En el transcurso del ejercicio no se han producido actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

6. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio no se han adquirido acciones propias por parte de la Sociedad